

Solicitud de autorización de circulación en el Plazaola (Leitzaran)

[Ver ficha online](#)

INFORMACIÓN GENERAL

Finalidad

Solicitar permisos de acceso con vehículo motorizado al Leitzaran

Tramitado por

- DPTO. DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y MEDIO RURAL
- Dirección General de Montes y Medio Natural
- Servicio de Montes y Gestión de Hábitats

Contacto

Teléfono: 943 112079

Fax: 943 431154

email: mendiakbulegoa@gipuzkoa.eus

Requisitos

Justificación de la necesidad de acceso motorizado por esa vía.

INICIO Y SOLICITUD

Formularios y modelos a presentar

[Solicitud de autorización para circular por el camino Plazaola-Leitzaran con vehículos a motor](#)

Documentación a aportar

- En caso de no ser propietario de un terreno en el Espacio solicitado, se añadirá el permiso o justificante sobre el trabajo, explotación o actividad a realizar.
- En caso de solicitudes de propietarios de terrenos, información sobre: Municipio, Polígono-Parcela y nombre del monte al que se quiere acceder.

Modalidades de solicitud

» Internet » Presencial

Solicitud por internet

[Pulse aquí](#)

Identificación necesaria para la tramitación electrónica

» Certificado y B@KQ

Oficinas de atención presencial

Servicio de Montes y Gestión de Habitats. Dirección General de Montes y Medio Natural. Departamento de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural. Plaza Gipuzkoa s/n, 3ª planta, 20004 Donostia - San Sebastián

RESOLUCIÓN

Plazo máximo de resolución

Tres meses.

Efectos del silencio administrativo

Desestimatorio

Se informa mediante

» Correo postal » Notificación/correo certificado » Notificación electrónica

NORMATIVA

- [Ley 16/1994, de 30 de junio, de conservación de la naturaleza del País Vasco](#)
- [DECRETO 42/1996, de 27 de febrero, sobre organización y funcionamiento del Registro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma del País Vasco](#)
- [REAL DECRETO 2488/1994, de 23 de diciembre, por el que se determina las funciones de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, se dicta las normas que regulan su funcionamiento y se establece los Comités especializados adscritos a la misma](#)
- [REAL DECRETO 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establece medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de 105 habitats naturales y de la fauna y flora silvestres](#)
- [REAL DECRETO 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los habitats naturales y de la fauna y flora silvestres](#)
- [DECRETO 416/1995, de 29 de septiembre, por el que se declara el Biotopo Protegido Río Leizaran](#)
- [ORDEN FORAL n.º 35 de 20 de mayo de 2011, de regulación de las autorizaciones de usos y actividades a desarrollar en el Camino del Plazaola a su paso por el Valle de Leizaran y del procedimiento para su concesión](#)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Información adicional

Domicilio:

Servicio de Montes y Gestión de Habitats. Dirección General de Montes y Medio Natural. Departamento de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural.

Plaza Gipuzkoa s/n, 3ª planta, 20004 Donostia - San Sebastián

[Página web de Montes y Espacios Naturales Protegidos](#)